

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Acuerdo de 20/04/2021, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural los Gancheros del Alto Tajo, en los municipios de Priego, Cañamares, Cañizares, Beteta y Santa María del Val (Cuenca) y, Peralejos de las Truchas, Taravilla, Poveda de la Sierra, Zaorejas y Peñalén (Guadalajara), con la categoría de Bien Inmaterial. [2021/5085]**

Por resolución de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, de 31/08/2020 (DOCM nº 185 de 14/09/2020), se inició expediente para declarar Bien de Interés Cultural los Gancheros del Alto Tajo, en los municipios de Priego, Cañamares, Cañizares, Beteta y Santa María del Val (Cuenca) y, Peralejos de las Truchas, Taravilla, Poveda de la Sierra, Zaorejas y Peñalén (Guadalajara), con la categoría de Bien Inmaterial.

Tras la publicación de la resolución de inicio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, una vez transcurrido el plazo de información pública establecido en el artículo 14.4 de la Ley 4/2013, y la notificación a los interesados conforme a lo que establece el artículo 12 de la Ley 4/2013, sin que se hayan presentado alegaciones, se solicitó el informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Guadalajara.

Vistos los informes y datos técnicos pertinentes, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que el mencionado bien reúne los valores patrimoniales necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Cultural, por lo que entiende procedente su declaración como tal.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 15.1 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación en su reunión del día 20/04/2021, y en uso de las competencias atribuidas, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Declarar Bien de Interés Cultural los Gancheros del Alto Tajo, en los municipios de Priego, Cañamares, Cañizares, Beteta y Santa María del Val (Cuenca) y, Peralejos de las Truchas, Taravilla, Poveda de la Sierra, Zaorejas y Peñalén (Guadalajara), con la categoría de Bien Inmaterial, cuya descripción figura como anexo al presente Acuerdo.

Segundo: Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 20 de abril de 2021

El Secretario del Consejo de Gobierno  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

---

## Anexo

### 1.- Objeto de la declaración

#### 1.1.- Denominación

Los Gancheros del Alto Tajo.

#### 1.2.- Localización

Localidades del Alto Tajo de las provincias de Cuenca y Guadalajara.

#### 1.3.- Descripción

La tradición festiva de recreación del antiguo oficio de gancharo se identifica con varias localidades localizadas en torno al curso alto del río Tajo; en la provincia de Cuenca podemos destacar Priego, Cañamares, Cañizares, Beteta y Santa María del Val y, ya en la provincia de Guadalajara, Peralejos de las Truchas, Taravilla, Poveda de la Sierra, Zaorejas y Peñalén. Estos pueblos poseen un fuerte vínculo con la memoria de sus padres, muchos de ellos de oficio gancharo, que trabajaron transportando madera, troncos sueltos, por el río. Gentes humildes, con un trabajo nómada, que se dedicaban a este oficio de forma temporal, trabajando el resto del año como agricultores.

Avanzado el estío, el último fin de semana de agosto, la llamada Fiesta de los Gancheros reúne a varios pueblos del Alto Tajo: Poveda de la Sierra, Peñalén, Zaorejas, Taravilla y Peralejos de las Truchas, para realizar un homenaje a los hombres y a las mujeres de esta zona y al río que les sirvió de sustento, así recrean el antiguo oficio de gancharo. Cada año, de forma rotativa y mancomunada, uno de estos pueblos organiza la fiesta. También, además del carácter festivo y representativo, se trata de una manifestación cultural que afirma su identidad, reivindicación de sus referencias geográficas del Alto Tajo, y una llamada de atención hacia la despoblación de estas tierras. Estos municipios sufren una despoblación constante desde los años 60 del siglo pasado, debido a la emigración a las grandes urbes, dejando tras de sí un área geográfica con una de las más bajas densidades de población europeas.

Se realizan distintas actividades a lo largo del día de la celebración: corta y suelta de troncos al río, saca de la madera con mulas y el acto central que es la navegación de los troncos por el río. Participan hombres, mujeres, personas mayores y niños. Cada uno con su nivel de pericia. Las gentes se atavían con indumentaria de época y a lo largo de toda la jornada se realizan otras actividades festivas como concurso de corta de troncos, demostración de oficios tradicionales, mercados medievales, comida colectiva, maderada infantil, música popular de dulzaina y tamboril, etc. A lo largo de esta última semana de agosto se concentran diversas actividades siempre en torno a los gancheros.

La madera ha sido un recurso económico fundamental de la comarca del Alto Tajo desde tiempos ancestrales, debido a la gran cantidad de bosques que alberga. Este oficio tradicional está documentado, a día de hoy, desde el siglo XVI. De la madera han surgido varios oficios que han ocupado a las personas de los pueblos de la zona: el resineo, el carboneo y la maderada. De estos tres, el de la maderada es el más representativo de ellos.

Los gancheros, como pastores de un bosque flotante, transportaban los árboles, principalmente pinos talados en los bosques del Alto Tajo, a través del río hasta Aranjuez, incluso en ocasiones hasta Toledo. El oficio de la gancharía perduró hasta avanzados los años 40 del siglo XX, finalizando cuando el transporte por camión comenzó a ser más rentable que por el río. Luego, hasta los años 60 hubo alguna expedición de corto recorrido –denominadas repuntas– y mucha menor cantidad de madera, ligada a la demanda de traviesas para el ferrocarril.

Esta área geográfica, de donde se sacaba la madera, conforma el Parque Natural del Alto Tajo, lugar de extraordinario interés paisajístico y de excepcional valor medioambiental, con extensos bosques y de una gran diversidad climática, topográfica y geológica. El río Tajo transcurre por estos parajes que sorprenden por su orografía, conformada por gargantas, hoces, cañones, cortados, farallones, barrancos, desfiladeros y valles donde se abren paso las corrientes de agua. Esto explica que el transporte fluvial de la madera en estos lugares solo sea posible con troncos sueltos. Así transcurría el trayecto hasta que los troncos llegaban a los llanos de las Alcarrias donde el curso del río, ya más reposado, recogía el mar de troncos.

---

La maderada comprendía diversas tareas sucesivas: el apeo era la inicial, que consiste en la corta que se efectúa con hacha, aunque más tarde se introdujo la modalidad de corta con sierra; el descortezado se hacía en la primavera, para no perjudicar la albura o madera exterior y, finalmente, la saca que consistía en el arrastre a sangre, con animales, e incluso a hombros. Finalmente, el transporte a los embarcaderos o aguaderos se efectuaba en carros y tiros de bueyes o mulas.

Tras pasar una temporada amontonados –encambrados– para que los troncos desprendieran sus jugos y resinas, y así pudieran flotar con más facilidad, se les dejaba resbalar hasta el agua del río y una vez allí empezaba la gran tarea del gancharo: la de domeñar el conjunto de maderos y conducirlos aguas abajo. Los gancharos recibían este nombre de su única herramienta, un gancho o bichero, especialmente diseñada para su actividad: una larga pértiga de dos o tres metros, generalmente de madera de avellano, con punta de lanza y un saliente curvo, como una garra de hierro acerado. Famosos eran los útiles fabricados en Priego. Pero lo fundamental para ser gancharo, además de una gran habilidad en el manejo del gancho, era el esfuerzo, el arrojo para afrontar los riesgos y el sentido del equilibrio.

El paso de la maderada por los pueblos ribereños congregaba a numerosos curiosos que, desde las orillas, asistían al pintoresco espectáculo. Los gancharos no eran ajenos a la expectación que suscitaban y exhibían con orgullo su pericia. La panorámica que ofrecían era impresionante: una multitud de gancharos, operarios, mayores, mozos de mulas y peones –siempre en movimiento a lo largo del río.

Toda la comarca hizo de la madera y su transporte una forma de vida y, aún más, una forma de ser. Las maderadas exigían una organización compleja y perfecta, debían domar y doblegar al mismo tiempo a la madera y al río. Existía una organización estructurada de forma piramidal. Estaba formada por el Encargado del río –representante del empresario–, el Maestro o Jefe del río, que hacía las veces de capitán de la maderada y era el líder de toda la expedición, los mayores, los cuadrilleros, guisanderos, roperos, rancheros y broceros.

El oficio de gancharo, aparte de duro, era arriesgado. Crecidas inesperadas del río, pasos comprometidos y la propia peligrosidad de ir subido sobre los inestables troncos, provocaba numerosos accidentes y muchas víctimas. A esto hay que unir las condiciones extremas de la climatología en la zona: inviernos largos y crudos, con frecuentes heladas y nevadas, primaveras y otoños lluviosos, y veranos secos, tórridos y breves.

La comunicación en el río se efectuaba, debido a la distancia y el ruido, con un lenguaje no verbal propio, que permitía la comunicación de noticias de forma rápida.

La maderada estaba compuesta por tres compañías donde se distribuían los gancharos: la delantera, la de en medio o centro y, por último, la zaga. La delantera era la encargada de abrirse camino, acometiendo verdaderas obras de ingeniería –adobos– con los propios troncos para salvar las dificultades y desniveles que se presentaban, especialmente dificultosos en la cabecera del río. El centro lo componía el grueso principal de la maderada y el trabajo de los gancharos consistía en evitar que los troncos se trabaran y produjesen una presa artificial capaz de convertir en astillas toda la maderada y provocar una riada que lo anegase todo a su paso. La zaga era la encargada de desmontar las construcciones realizadas por la delantera.

La maderada, que podía estar constituida por miles de troncos con dimensiones que podían superar los doce metros de longitud por pieza, llegaba a ocupar más de 30 kilómetros del río. El conjunto de gancharos para conducirla no bajaba de 100, pudiendo llegar a ser necesarios más de 1.000 gancharos para las grandes maderadas constituidas por unos 100.000 troncos. La duración de la expedición oscilaba entre los tres y seis meses. Ya en marzo, los troncos se echaban al río y se iniciaba la maderada, aprovechando el crecimiento del caudal del Tajo y sus afluentes, como consecuencia del aumento de las lluvias y del deshielo del invierno. De ahí el refrán: “marzo con sus marzadas, se lleva las maderadas”. Y lo habitual es que hacia el mes de agosto llegaran a Aranjuez.

El escritor José Luis Sampedro dejó reflejada la vida de estos hombres en su novela “El río que nos lleva” (1961), llevada al cine, con el mismo nombre, y dirigida por Antonio del Real en 1989, película que mereció una mención de la Unesco por sus valores ecológicos y culturales. El libro y la película se han convertido en objetos de culto para las gentes de estos lugares. Todos los años, en la fiesta de los gancharos se honra la memoria del escritor y se homenajea su obra. En un proceso de hibridación cultural se recrea el oficio de gancharo, al escritor y a su obra.

La transmisión de esta tradición se ha venido haciendo oralmente en el seno familiar. Los conocimientos inherentes al oficio se han transmitido generacionalmente. Muchos de los participantes en la fiesta de los gancharos son de padres gancharos, recrean con orgullo el oficio de sus progenitores, aunque ya no es el suyo, y transmiten estos

conocimientos a sus hijos como portadores de la tradición que son. Todo ello crea un sentimiento de unidad y fortalece los lazos de pertenencia a la comunidad, al territorio y al paisaje. Este reconocimiento a sus ancestros también se plasma en monumentos que se han ido creando como homenaje a esta profesión en Poveda de la Sierra, Priego y Cuenca.

Este interés de las comunidades portadoras en recrear el oficio de sus padres ha hecho que surjan innumerables iniciativas tanto individuales como colectivas en apoyo de los gancheros. A través de estos grupos se ha hecho una importante labor de difusión, documentación, investigación y puesta en valor de esta manifestación cultural.

A la hora de citar algunas de ellas, hay que mencionar a la Asociación de municipios gancheros del Alto Tajo que gestiona anualmente la fiesta ganchera. Desde el Museo etnográfico y Biblioteca de Priego, así como desde el "Museo de la Madera y los Gancheros" en Puente de Vadillos (Cañizares), se realiza una función destacada de documentación y recuperación de la memoria ganchera.

Las Jornadas Gancheras en Priego, en torno al río Escabas, llevan muchos años celebrándose. También se celebran en Cañizares, teniendo como protagonista al río Guadiela, otro afluente del Tajo. Todo ello en un marco festivo y de recreación del oficio de gancho. Se creó, como iniciativa de la gestión del Parque Natural, un Centro de Interpretación en Zaorejas, denominándose una de sus exposiciones interpretativas "El hombre y el río".

Esta manifestación cultural ha despertado el interés de algunos estudiosos y, entre otros, además del extraordinario libro de José Luis Sampedro (El río que nos lleva), debemos citar la Guía Larrañaga (Larrañaga Mendía, Julio. 1929. Cuenca: Guía Larrañaga), el interesante estudio de María Auxiliadora Gonzalez Hinojo (Cuadernos de Etnología de Guadalajara. 1995. Nº 27), la aportación de José Sanz y Díaz (Etnografías y oficios del pasado. Organización y costumbres de los gancheros del Alto Tajo. Revista de Folklore, nº 61. 1986 Valladolid), la extensa publicación de José Luis Lindo Martínez (Maderadas y Gancheros. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 2008 Toledo). Resulta interesante el documental de la Filmoteca Española de Noticiario y documentales (NODO. Maderada, documentales en blanco y negro. 1944 Madrid Films). La fotografía de Agustín Tomico ha venido plasmando la recreación gancho a lo largo de los años. Y, por último, el documento Recuerdos de madera mojada: inventario etnográfico y difusión audiovisual del Patrimonio Inmaterial y el Paisaje Cultural asociados al transporte fluvial de la madera (Documental. Expediente 81/183. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Producido por Labrit Multimedia, S.L. 2014).

## 2.- Justificación

Los Gancheros del Alto Tajo tienen la consideración de patrimonio cultural inmaterial por estar incluida en la definición de esta categoría de patrimonio, que entendemos como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Abarca, por tanto, las nociones clave de la definición de patrimonio cultural inmaterial, a saber, cultura, identidad, tradición y transmisión.

Para la declaración de BIC de una manifestación cultural en la categoría de inmaterial es imprescindible que el elemento cultural esté vivo. Este es un patrimonio que, a diferencia de otros en que priman la antigüedad, la historia, la monumentalidad, etc., en este caso lo esencial es la representatividad, la identidad, la comunidad y que esté vivo, que se siga representando o existiendo.

Matizando lo anterior, también es patrimonio cultural inmaterial aquel que renueva la memoria con actuaciones, rituales o representaciones que recrean hechos o manifestaciones culturales que, no estando estrictamente vivas, renuevan los lazos identitarios de una comunidad. En el caso concreto del antiguo oficio de gancho es claro que la fiesta anual que organiza la Asociación de Municipios Gancheros del Alto Tajo (Peñalen, Zaorejas, Poveda de la Sierra, Peralejos de las Truchas y Taravilla), así como el resto de manifestaciones culturales que se celebran sobre el antiguo oficio de gancho que se realizan en el Alto Tajo, cumplen con esta función de recreación, y se ha convertido en un referente importante del imaginario colectivo de las localidades en relación a su pasado, su actividad en otros tiempos, sus antiguos oficios, en definitiva, a su identidad como comunidad gancho.

Este elemento cultural está en consonancia con los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes y los criterios de respeto mutuo, así como los principios éticos para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

de la Unesco, siendo compatible con el desarrollo sostenible. El marco de celebración es un Parque Natural, el Alto Tajo, rico en biodiversidad, por lo que además de comportamientos respetuosos con el medio ambiente sirve de concienciación a los participantes sobre la defensa de los valores de la naturaleza.

Como cultura inmaterial es un patrimonio vivo, que cumple los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Esta actividad, y las personas y grupos que la fomentan, ayudan, igualmente, a dinamizar cultural y económicamente a distintas localidades y colaboran en su economía mediante la producción de diversos objetos tradicionales, o a través del turismo cultural y de naturaleza. Sin olvidar la línea de investigación, documentación y divulgación que, en torno a este rico patrimonio, realizan investigadores, centros y entidades.

El posible reconocimiento exterior a través de la declaración de interés cultural va a hacer que se revaloricen las tradiciones de estas localidades, al tomar conciencia de la importancia del patrimonio inmaterial que posee el Alto Tajo, fomentando la conciencia de su importancia cultural, y promoviendo el papel que puede desempeñar el patrimonio inmaterial en el bienestar de sus habitantes. Su inscripción reforzará el respeto por la diversidad y creatividad que ya existe en su concepción, fomentando el diálogo y el intercambio cultural.

Tras estudiar, analizar y valorar el conjunto de todos los elementos de Los Gancheros del Alto Tajo, se considera que esta manifestación cultural tradicional representa un patrimonio inmaterial vivo, dotado de un enorme valor representativo y simbólico, como señas de identidad de los habitantes de esta comarca siendo, por tanto, dicho patrimonio merecedor de una declaración de Bien de Interés Cultural.

### 3.- Medidas de salvaguarda.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 45 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, Los Gancheros del Alto Tajo, como patrimonio cultural inmaterial de nuestra comunidad autónoma, será objeto de la máxima consideración de manera que se garantice el registro y documentación de la manifestación cultural, así como la salvaguarda de sus valores culturales.

Se favorecerán las condiciones para que esta manifestación cultural denominada Los Gancheros del Alto Tajo se mantenga viva y se desarrolle por los fueros que marque autónomamente la colectividad que lo celebra y le da razón de ser. Esta labor de protección debe orientarse fundamentalmente hacia la divulgación del conocimiento y la puesta en valor de todos los elementos, funciones y significados que esta manifestación cultural tiene para nuestra comunidad, favoreciendo la toma de conciencia de la población sobre su valor patrimonial, única manera de que la misma mantenga su vitalidad y de conseguir, por tanto, su continuidad. No debemos olvidar que esta manifestación no solo se alimenta en lo simbólico y tradicional, sino a través de los lugareños, sus asociaciones e iniciativas, lo que hace posible su vitalidad.

En consonancia con nuestro ordenamiento jurídico y normativo y las Recomendaciones y Convenciones internacionales sobre la salvaguarda de la diversidad cultural, y la proyección social de los habitantes de esta comarca, se hace necesario adoptar medidas encaminadas a garantizar su mejor conocimiento, transmisión y protección. Ello implica impulsar una acción decidida de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

De acuerdo con ello, la protección de Los Gancheros del Alto Tajo como patrimonio cultural inmaterial puede verse mejorada con las siguientes medidas:

a) Fomentar e impulsar medidas que favorezcan la promoción, divulgación, conservación y dinamización de Los Gancheros del Alto Tajo. Impulsar, asimismo, la pervivencia de esta manifestación cultural, así como tutelar la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras. Dotación de recursos al "Museo de la Madera y los Gancheros" de Puente de Vadillos (Cañizares). Creación de una plataforma digital para difundir todos sus contenidos. Creación de un Centro de Interpretación de la fiesta ganchera, dotándolo de un fondo fotográfico y audiovisual sobre los gancheros. Sistematizar la grabación audiovisual de las fiestas gancheras para dotar este fondo.

b) Se debe sensibilizar a la ciudadanía respecto de la importancia de la cultura tradicional y popular como elemento de la identidad cultural. Para que se tome conciencia del valor de esta cultura y de la necesidad de conservarla, es esencial proceder a una amplia difusión de los elementos que constituyen ese patrimonio cultural. Tendría que

---

extremarse la vigilancia para que la celebración de las manifestaciones culturales más multitudinarias no causara perjuicios al medio ambiente.

c) Desarrollo de la investigación y la producción científica. Potenciar la documentación e investigación de la actividad de los gancheros a través del tiempo. Incidiendo en la recuperación de documentaciones que se encuentren en archivos, estudios etnográficos en la zona y de investigación histórica. Digitalización de documentación, documentos escritos, fotografía y vídeos. Sería conveniente el estudio y elaboración de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial específico de comarcas despobladas, como medida para afrontar el reto demográfico de la despoblación.

d) Desarrollar registros orales de memoria a personas mayores que puedan facilitar datos del pasado relativos a dicha manifestación cultural.

e) Facilitar la intercomunicación entre las distintas comunidades españolas que presentan actividades asociadas a esta, tanto en la zona como con el resto de España, para propiciar el intercambio y la colaboración. Haciendo extensiva esta actuación a otros países.

f) Apoyo a la transmisión y revalorización de Los Gancheros del Alto Tajo a través de actividades docentes tanto formales como informales.

g) Seguir desarrollando acciones de sensibilización, revalorización y difusión que contribuyan al respeto y consideración de las nuevas generaciones hacia este tipo de manifestaciones culturales.

---